



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023-40 años de
democracia en Argentina”

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de Octubre de 2023

Expte. N° 1558/2023 y 23101/2023

RES-SRMRF N° 125/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de Sede y la necesidad de realizar la adquisición de una escalera dieléctrica para el asiento Rosario de la Frontera de la Sede; Y,

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental contar con una escalera con las características solicitadas dada la altura que poseen las instalaciones del asiento Rosario de la Frontera, dificultando la realización de trabajos de mantenimiento y reparación en particular de los ventanales existentes.

Que, se han cumplimentado los pasos correspondientes para realizar la adquisición de lo solicitado.

Que, el envío de fondos para funcionamiento es por la suma de \$ 3.339.000,00 (Pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.101/2023, adelanto N° 30.265 – ACPR N° 278/23, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por la diferencia de los meses de Enero a Mayo/2023 y diferencia Res. CS 504/22 y Res. CS 173/23;

Que, Dirección de Sede eleva una octava rendición del adelanto 30265, por un monto total de \$ 160.283,52.- (Pesos ciento sesenta mil doscientos ochenta y tres con 52/100), compuesta por 1 (una) factura original relativa a la adquisición de una escalera dieléctrica extensible, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1558/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N° 0006-00067654 de ARX SRL, relativa a la adquisición de una escalera dieléctrica extensible para el asiento Rosario de la Frontera de esta Sede Regional, por el importe total de \$ 160.283,52.- (Pesos ciento sesenta mil doscientos ochenta y tres con 52/100), con fondos enviados mediante adelanto N° 30265, monto que Dirección de Sede elevará como octava rendición de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1558/23 y con la imputación que corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023-40 años de
democracia en Argentina”

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.7	\$ 160.283,52

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelantos N° 30265:-----\$3.339.000,00

Primera Rendición: _____	\$ 31.800,00	Res SRMRF N° 110/2023
Segunda Rendición: _____	\$ 83.154,07	Res SRMRF N° 119/2023
Tercera Rendición: _____	\$ 235.010,49	Res SRMRF N° 120/2023
Cuarta Rendición: _____	\$ 45.920,00	Res SRMRF N° 121/2023
Quinta Rendición: _____	\$ 195.198,54	Res SRMRF N° 122/2023
Sexta Rendición: _____	\$ 132.307,18	Res SRMRF N° 123/2023
Séptima Rendición: _____	\$ 110.696,26	Res SRMRF N° 124/2023
Octava Rendición: _____	\$ 160.283,52	Res SRMRF N° 125/2023

Saldo: -----\$ 2.344.629,94

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

[Firma]
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



[Firma]
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA